1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 352053

CONTRATO No. 01004132020 Del 10/01/2020 **SEDE O REGIONAL**: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 10/01/2020 HASTA: 31/12/2020

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA:**GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS**

No. Documento de identificación: **80,232,199** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **718830171** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **8 / 11** Mes de Pago: **AGOSTO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**74,950,200.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**6,406,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**49,326,200.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**25,624,000.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 51720 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4199-1500-7-0-4199062-02	27	**6,406,000.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**320,300.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**409,900.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**13,300.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS A CARGO DEL SRT EN EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO.	Los servicios de conectividad WAN e Internet con los que cuenta actualmente la Entidad fueron contratados por medio del acuerdo de conectividad II CCE-427-1-AMP-2016 de Colombia Compra Eficiente y actualmente el proveedor Colombia Telecomunicaciones a través de la orden de compra 37897 de 2019 es el encargado de brindar este servicio, de acuerdo con lo anterior se ha realizado el apoyo a la supervisión de los servicios contratados en dicha orden. Para el periodo cursado se realizó apoyo a la supervisión al contrato 1211 de 2019 (orden de compra 37897) correspondiente a los servicios de conectividad WAN e Internet contratados a través del Acuerdo Marco de Conectividad ll CCE-427-1-AMP-2016, para ello se realizaron las labores correspondientes al seguimiento técnico, financiero y administrativo, y para el cual se ha ubicado la información generada en el siguiente repositorio: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EvZCg-5vSgJOpoxMpe6scAIBIGpEfUQr-uJzl0uwZKx_Yw?e=Pl0qc3 En cuanto al seguimiento técnico se realizó la revisión de la disponibilidad de los servicios de conectividad contratados para determinar a su vez el cumplimiento de ANS establecidos en el Acuerdo Marco de Conectividad. https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/s/SDirG.SRT/EdNPwEdWuTdEtA0wp5jbZRMB0Ui3riDrjh4bNEi_RsQgLg?e=hPU6Ox En cuanto al seguimiento financiero se realizó el trámite de la facturación emitida por el proveedor Colombia Telecomunicaciones y se genera a su vez consolidado del presupuesto ejecutado: https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/s/SDirG.SRT/EUUu0xrkoJ1ElmtPXfq4x2UBBkdl6SVOBxPqjLBZ8LloPQ?e=0WgsI9 https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/s/SDirG.SRT/EYaSFJdGUGRNqu77e69rsTgB5JqkmnqIBnTJ4ZtrELXX1w?e=L612fQ En cuanto al seguimiento administrativo se obtuvo de parte de Colombia Telecomunicaciones la solicitud de ajuste de orden de compra lo que da origen al requerimiento de modificación de la orden de compra: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EhWUJCJJOV9OklbmxIgmAvcBLVMU6sVFuoWfteWySSnhUA?e=0icedX Para el periodo cursado al igual se prestó apoyo en el seguimiento a la ejecución del convenio interadministrativo No. 3329 celebrado entre el ICBF y el Fondo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, para dicho convenio se envió a MinTic el reporte del tráfico generado durante el mes de Julio para la Isla de San Andres. Para dicho convenio el seguimiento técnico hace referencia a la revisión de uso de la capacidad instalada y generación del reporte mensual, el seguimiento administrativo se realiza con las reuniones de orden trimestral la última realizada fue en el mes de Junio de 2020, por lo tanto, la próxima se realizará en el mes de Septiembre de 2020. No hay seguimiento financiero para este convenio. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EhWUJCJJOV9OklbmxIgmAvcBLVMU6sVFuoWfteWySSnhUA?e=0icedX Como apoyo en la gestoría de capacidad se realizó el seguimiento a

	las labores relacionadas con la recopilación, registro y control sobre la infraestructura del ICBF. https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/s/SDirG.SRT/ERFeXeWYRuVLvtnbk4espT8BcO2KOx0hFN_2IYpV9eRiOA?e=hSe6OL
PROPONER MEJORAS Y DEFINIR NUEVOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES CON CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y VELAR POR LA DISMINUCIÓN RADICAL DE LOS COSTOS ASOCIADOS A CADA SERVICIO.	En el servicio de conectividad WAN se realiza la revisión de ANS establecidos en el Acuerdo Marco de Conectividad II CCE-427-1-AMP-2016 y para la orden de compra 37897 de 2019 se realiza la revisión mensual de los elementos establecidos para los ANS (disponibilidad, numero de interrupciones de los servicios, tiempo de recuperación de fallos y tiempo en entre fallos). Para el mes de Julio de 2020, se estableció un descuento por valor de $ 4.931.879,77 correspondiente a los ANS del servicio de conectividad durante este periodo. https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/s/SDirG.SRT/EdNPwEdWuTdEtA0wp5jbZRMB0Ui3riDrjh4bNEi_RsQgLg?e=WedqOm
MANTENER ACTUALIZADO EN UN FOLDER FÍSICO Y/O EN EL REPOSITORIO DIGITAL DE LA SRT HACIENDO USO DE UNA LISTA DE CHEQUEO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ASIGNADO EN EL OBJETO DE ESTE CONTRATO.	Para la orden de compra 37897 de 2019 la información generada se ubica en el siguiente repositorio: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/SDirG.SRT/Documentos%20compartidos/Contrataci%C3%B3n/2020/ORDEN%20DE%20COMPRA%2037897-2019%20TELEFONICA Para el mes de Julio de 2020 se incluyeron las facturas generadas por el servicio y los ANS generados para el servicio. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EndTaDrspgNHihF7jtEUL9UBK8mP8r-V8UfPK675VwhhoQ?e=XTaJ4M https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EqeBdVvkuM9EjHM3xjbgP3ABo3tmz8oAdj-eoWzwNUmhmw?e=WWd48S https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/Eg62KZMu1QBElg3abgxhVhUBxCG0tG4zxvyZKYvbjSco_Q?e=OaUbWy
APORTAR EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y REDISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ASOCIADAS AL SERVICIO ASIGNADO AL OBJETO CONTRACTUAL Y EL SERVICIO QUE LE CORRESPONDA Y GESTIONAR LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE ESTAS ACTIVIDADES EN EL ESPACIO CREADO PARA ESTE FIN EN LA INTRANET DEL ICBF.	Se genero sitio en Sharepoint para publicar la información relevante del servicio de Conectividad WAN e Internet, el cual tiene el siguiente link: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/ConectividadWANeInternet

MANTENER Y PUBLICAR LOS VALORES CORRESPONDIENTES A INVENTARIOS, ESTADÍSTICAS, INDICADORES Y TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA LAS CIFRAS ASOCIADAS AL SERVICIO ASIGNADO EN EL OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL INFORME DE GESTIÓN MENSUAL.	Para el mes de Julio de 2020 se generaron los documentos con la información correspondiente al informe del reporte de consumo de San Andrés en el mes anterior: Julio de 2020, para MINTIC. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EhWUJCJJOV9OklbmxIgmAvcBLVMU6sVFuoWfteWySSnhUA?e=0icedX Se incluye el inventario de los elementos que componen el servicio de conectividad WAN para el cual no se han generado cambios durante el presente periodo: https://icbfgob.sharepoint.com/:w:/s/SDirG.SRT/EWrf5MyHvolDpAqdxRjdT0sBeBurK22t1kBPSnebqiOZ2A?e=ACfvMH
APOYAR EN LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.	Se hizo parte del comité evaluador del proceso de adquisición de servidores y finalmente para el proceso se definió contratista para cada uno de los grupos establecidos. https://icbfgob.sharepoint.com/:u:/s/SDirG.SRT/EYlBb3ZwYsZFhnXVhrHYE84BwhgGT32RyDFpLdgN9BP-Ag?e=DJyqSS Se genero documento de estudios previos para la adquisición de Switch Fibra Canal: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EjgptLeeyHFCnGZPi-G-S4QBUm4_ngqvBt1JmX2NySgXkA?e=0FdYqn
RECIBIR, VALIDAR, PROCESAR Y GESTIONAR LOS INCIDENTES, REQUERIMIENTOS, PROBLEMAS Y CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ICBF O LOS SOLICITADOS POR USUARIOS QUE SE RELACIONEN CON EL SERVICIO ASIGNADO, LOS CUALES DEBEN QUEDAR DOCUMENTADOS EN LA HERRAMIENTA DESIGNADA PARA EL CASO Y/O EN LOS CORRESPONDIENTES INFORMES ESTADÍSTICOS DE GESTIÓN MENSUAL.	Para el periodo cursado a través de la herramienta Helpeople se recibió 1 caso correspondientes a los grupos de Conectividad WAN, los cuales fueron gestionados. A la fecha no hay casos pendientes de gestión o cierre. https://icbfgob.sharepoint.com/:u:/s/SDirG.SRT/EaFWUqJo-SdGnjpEvLEIwD8BisPMfvu1KpXQ49HCmsDE2w?e=Zrwiv4

INFORMAR AL SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLÓGICOS O A QUIEN EL DESIGNE TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEJANDO REGISTRADAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, IDENTIFICANDO RIESGOS DEL SERVICIO Y DOCUMENTARLOS EN EL INFORME DE GESTIÓN MENSUAL.	Posterior a la adición realizada a la orden de compra de conectividad 37897 el proveedor Colombia Telecomunicaciones presento el cronograma de visitas de reconocimiento e instalación de los servicios WiFi de internet gratuito, sin embargo, ha manifestado tener limitantes debido a las condiciones de salud pública que se presentan actualmente por ello se adjunta el cronograma de actividades realizadas y las novedades que se tiene: https://icbfgob.sharepoint.com/:u:/s/SDirG.SRT/EQ_Zu7HZjOdOuKfoLWXy3uYBtGZ5LH4rgIauz3nc53FV1w?e=ic7OKJ Se realizo la revisión de la facturación enviada por el proveedor del servicio de conectividad Colombia Telecomunicaciones lo que permite dar inicio al proceso de pago, la facturación que se tiene para el presente periodo contempla el pago de los servicios de modelamiento de tráfico para los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2019, y Enero 2020; al igual para este mismo periodo para los demás servicios de conectividad incluyendo los meses de Febrero y Marzo de 2020. Al igual se tramito factura correspondiente a los meses de Junio y Julio de 2020. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/El-qZy6Xj_hAvBFkQjwry4QBcgZ_PAo0lTENIb1shS_iUQ?e=Tfo6bx Por otra parte el proveedor Colombia Telecomunicaciones envío solicitud de modificación de orden de compra, la cual fue revisada y fue generado documento para tramitar: https://icbfgob.sharepoint.com/:u:/s/SDirG.SRT/EeogGN0HB4ZGpcHnHStlYXYBf0pRRTHE5gXLJK7OpJHmbA?e=mmCnff
PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.	Los servicios de conectividad WAN e Internet con los que cuenta actualmente la Entidad fueron contratados por medio del acuerdo de conectividad II CCE-427-1-AMP-2016 de Colombia Compra Eficiente y actualmente el proveedor Colombia Telecomunicaciones a través de la orden de compra 37897 de 2019 es el encargado de brindar este servicio, de acuerdo con lo anterior se ha realizado el apoyo a la supervisión de los servicios contratados en dicha orden. Para el periodo cursado se realizó apoyo a la supervisión al contrato 1211 de 2019 (orden de compra 37897) correspondiente a los servicios de conectividad WAN e Internet contratados a través del Acuerdo Marco de Conectividad ll CCE-427-1-AMP-2016, para ello se realizaron las labores correspondientes al seguimiento técnico, financiero y administrativo, y para el cual se ha ubicado la información generada en el siguiente repositorio: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EvZCg-5vSgJOpoxMpe6scAIBIGpEfUQr-uJzl0uwZKx_Yw?e=Pl0qc3 En cuanto al seguimiento técnico se realizó la revisión de la disponibilidad de los servicios de conectividad contratados para determinar a su vez el cumplimiento de ANS establecidos en el Acuerdo Marco de Conectividad. https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/s/SDirG.SRT/EdNPwEdWuTdEtA0wp5jbZRMB0Ui3riDrjh4bNEi_RsQgLg?e=hPU6Ox En cuanto al seguimiento financiero se realizó el trámite de la facturación emitida por el proveedor Colombia Telecomunicaciones y

	se genera a su vez consolidado del presupuesto ejecutado: https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/s/SDirG.SRT/EUUu0xrkoJ1ElmtPXfq4x2UBBkdl6SVOBxPqjLBZ8LloPQ?e=0WgsI9 En cuanto al seguimiento administrativo se obtuvo de parte de Colombia Telecomunicaciones la solicitud de ajuste de orden de compra lo que da origen al requerimiento de modificación de la orden de compra: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EhWUJCJJOV9OklbmxIgmAvcBLVMU6sVFuoWfteWySSnhUA?e=0icedX Para el periodo cursado al igual se prestó apoyo en el seguimiento a la ejecución del convenio interadministrativo No. 3329 celebrado entre el ICBF y el Fondo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, para dicho convenio se envió a MinTic el reporte del tráfico generado durante el mes de Julio para la Isla de San Andres. Para dicho convenio el seguimiento técnico hace referencia a la revisión de uso de la capacidad instalada y generación del reporte mensual, el seguimiento administrativo se realiza con las reuniones de orden trimestral la última realizada fue en el mes de Junio de 2020, por lo tanto, la próxima se realizará en el mes de Septiembre de 2020. No hay seguimiento financiero para este convenio. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/EhWUJCJJOV9OklbmxIgmAvcBLVMU6sVFuoWfteWySSnhUA?e=0icedX Como apoyo en la gestoría de capacidad se realizó el seguimiento a las labores relacionadas con la recopilación, registro y control sobre la infraestructura del ICBF. https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/s/SDirG.SRT/ERFeXeWYRuVLvtnbk4espT8BcO2KOx0hFN_2IYpV9eRiOA?e=hSe6OL
DILIGENCIAR Y ACTUALIZAR MENSUALMENTE EL TABLERO DE CONTROL DE TODOS LOS CONTRATOS VIGENTES DE LA SRT Y ASIGNADOS CON RELACIÓN AL SERVICIO ASIGNADO.	Se realiza el diligenciamiento del tablero de control a través del formato adaptado al servicio: https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/s/SDirG.SRT/ER0nsH95i5tKuOLmXGWrj6oBTdDREG4Ki9aLlNG6cSESVw?e=1Zorum
IDENTIFICAR Y PRESENTAR LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, ESTIMAR LA CAPACIDAD Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y PROPONER MECANISMOS DE MEJORA Y EVOLUCIÓN DEL SERVICIO ASIGNADO	Se realizo la revisión de las actividades desarrolladas a través de la gestoría de Capacidad para el mes de Julio https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/s/SDirG.SRT/EdUhcEsA2XtPnsGcg5zWzscBqa2pHkNBQTffHgvv01Exdg?e=wPei23
REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DEL SERVICIO A SU CARGO A NIVEL NACIONAL.	Debido a las medidas tomadas por el confinamiento se encuentran pausados las labores que se relacionan con el traslado del canal de comunicación para la sede de Ciudad Bolívar, la instalación de un nuevo canal de comunicación para nuevo centro zonal en Kennedy y el traslado del canal de comunicación para sede en Palmira, sin embargo, se inició el trámite para las siguientes labores: -Se encuentra en desarrollo para la Regional Valle del Cauca solicitud para el traslado de sede Caivas en Cali. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/SDirG.SRT/Ei774abyDwtAu-iToCOT9ysB2Sb3cZBtx6MtzJ3qOjhZWg?e=hwFi3k

RECIBIR, VALIDAR, TRAMITAR Y GESTIONAR LOS REQUERIMIENTOS, INCIDENTES, PROBLEMAS Y CAMBIOS SOLICITADOS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO ASIGNADO A SU CARGO A NIVEL NACIONAL, LOS CUALES DEBEN QUEDAR DOCUMENTADOS EN LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DESIGNADA PARA EL CASO Y/O EN LOS CORRESPONDIENTES INFORMES DE GESTIÓN MENSUAL.	La obligación 13 indica la misma labor que la obligación 7, por lo tanto, para el periodo cursado a través de la herramienta Helpeople se recibió 1 caso correspondientes a los grupos de Conectividad WAN, los cuales fueron gestionados. A la fecha no hay casos pendientes de gestión o cierre. https://icbfgob.sharepoint.com/:u:/s/SDirG.SRT/EaFWUqJo-SdGnjpEvLEIwD8BisPMfvu1KpXQ49HCmsDE2w?e=Zrwiv4
CUMPLIR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL SERVICIO ASIGNADO ES REDES WAN, LAN Y WLAN.	Para el periodo cursado se cumplió con las obligaciones relacionadas con el servicio de Conectividad WAN e Internet, para las cuales de realizaron las labores anteriormente listadas.
APLICAR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA NORMATIVIDAD REFERENTE A SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DEL ICBF.	Se cumplió con los controles establecidos en el manual de Seguridad de la información y se dio cumplimiento a la normatividad referente a la Seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de acuerdo con lo siguiente: ? Rotulación de la documentación gestionada (Word, Excel, PowerPoint, correo electrónico) de acuerdo con la clasificación de la Entidad (Pública, Clasificada o Reservada) ? Realizar copias de seguridad de la información de gestión que se maneja: Se hace uso de la herramienta OneDrive para el respaldo de la información. ? Utilizar los repositorios (FileServer, SharePoint, OneDrive) de la Entidad para salvaguardar la información que se maneja: Se hace uso del File Server para el respaldo de la información relacionada con la Orden de Compra 37897. ? Hacer buen uso de las herramientas tecnológicas y activos de la Entidad
CUMPLIR CON LAS DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS Y GUARDEN ESTRECHA RELACIÓN CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO.	Para el periodo cursado se cumplieron a través de las labores del Servicio de Conectividad WAN e Internet.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01004132020 DEL 2020.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 80,232,199

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de seis millones cuatrocientos seis mil pesos m/cte.,($ 6,406,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MANUEL HUMBERTO SIERRA LOPEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLOGICOS	SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	

Revisó:_____

Bogotá, 27/08/2020

Documento de cobro No ***8***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS
NIT. No. 80232199-3

La suma de ***seis millones cuatrocientos seis mil pesos M/cte****.* ***($6.406.000****), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS TIC, GESTIÓN CONTRACTUAL TIC Y GESTIÓN ITIL A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS., del contrato* ***N° 01004132020*** *del año 2020.*

Consignar a la cuenta número 20786057114 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/08/2020	31/08/2020

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6110

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 47.978.000,00)*	*SI*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 119.945.000,00 - 2019) ($ 124.624.500,00 - 2020) con el sector privado y/o 4.000 UVT ($ 137.080.000,00 - 2019) ($ 142.428.000,00 - 2020) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 119.945.000,00 - 2019) ($ 124.624.500,00 - 2020)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	*He realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto*	*SI*

Cordialmente,



GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS
C.C.: ***80232199***
Dirección: ***KR 50 C 39 26 SUR***
Celular:
Correo Electrónico: ***oelorac2000@yahoo.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	GERMAN LEONARDO FORERO ROJAS	**NIT:**	80232199
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2020
Número de Radicación:	44862377	**Total a pagar:**	$743,700
Fecha de vencimiento:	30/09/2020	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	21/08/2020	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	718830171
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$13,400
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$410,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$320,300
						$743,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información